



JUZGADO QUINCE LABORAL DE CALI
AUDIENCIA ARTÍCULO 77 DEL CPT y SS

(Artículo 77 del CPT y SS, modificado por Ley 1149 de 2007 artículo 11)

FECHA	11 de noviembre de 2022											HORA	8:20 am									
RADICACIÓN DEL PROCESO																						
Dpto.	Mpio.		Juzg.		Esp.		Consec. Juzgado			Año			Consecutivo Proceso				Inst.					
7	6	0	0	1	3	1	0	5	0	1	5	2	0	2	2	0	0	0	1	6	0	0
CONTROL DE ASISTENCIA ⁵⁵																						
DEMANDANTE				GLORIA ELSY MARIN AMADOR												Asiste						
APODERADO DEMANDANTE				DR. DIEGO FERNANDO RIVERA												Asiste						
APODERADO DE LOS DEMANDADOS				DRA. JORGE A. MORENO SOLIS DE COLPENSIONES												Asisten						
DEMANDADOS				COLPENSIONES												No asisten						

ETAPA DE CONCILIACIÓN OBLIGATORIA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN # 1227

DECISIÓN			
Acuerdo Total		Acuerdo Parcial	X

EXCEPCIONES PREVIAS

NO HAY EXCEPCIONES

ETAPA DE SANEAMIENTO

AUTO SUSTANCIATORIO # 1228

DECLARA SANEADO EL PROCESO

ETAPA DE FIJACIÓN DEL LITIGIO

AUTO DE SUSTANCIACIÓN # 1229

JUEZ FIJA LITIGIO: RELIQUIDACION DE MESADA PENSIONAL
--

ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS

AUTO INTERLOCUTORIO # 2970

DECRETO DE PRUEBAS

- DE LA PARTE **DEMANDANTE**: EL PODER, LA DOCUMENTAL APORTADA CON LA DEMANDA.
 - DE **COLPENSIONES**: EL PODER, LA DOCUMENTAL APORTADA CON LA CONTESTACION DE LA DEMANDA.
- SE CONSTITUYE EL DESPACHO EN AUDIENCIA PUBLICA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO No. 226

SE CLAUSURA PERIODO PROBATORIO Y SE ESCUCHA EN ALEGATOS A LA PARTE DEMANDANTE Y DEMANDADOS, SE SUSPENDE LA AUDIENCIA Y FIJA PARA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 A.M.

JAIR ORLANDO CONTRERAS MÉNDEZ

Firmado Por:
Jair Orlando Contreras Mendez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 015|
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b58ba12f4a27ffe75f32eb1ee475bf29da246ad839b90b6df460fe000f9eda61**

Documento generado en 11/11/2022 10:30:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>